



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2022-MDM/A

Mórrope, 16 de Marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Informe Técnico N° 0015-2021-IL-ORBB, de fecha 10ENE2022, El Informe N°93-2022-MDM-GDTI-SGI-ERRF, de fecha 24FEB2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Informe N°251-2022- GDTI/GM/MDM de fecha 24FEB2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Informe Legal N°40-2022-GOGAJ/MDM, de fecha 03MAR2022, emitido por la Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Memorando N° 0474-2022-GM/MDM de fecha 11MAR2022, recibido el 14MAR2022, que dispone la elaboración del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Con Informe Técnico N° 0013-2021-IL-ORBB, de fecha 30DIC2021, el Ing. Oscar Ricardo Barrera Bulnes, presenta a la entidad la liquidación de la obra: **“REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE EL ALTO DE CRUZ DEL MÉDANO A CASA BLANCA, DISTRITO DE MORROPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE”**.

Que, mediante Informe N°93-2022-MDM-GDTI-SGI-ERRF, de fecha 24FEB2022, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, informa al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que después de haber evaluado la liquidación se tiene que dicha obra fue ejecutada con el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mórrope con del FONCOMUN, con la finalidad de mejorar el camino carrozable en beneficio de la Población y moradores del sector. Asimismo, Informa que se ha determinado que el costo de la obra es de S/. 150,780.00 (Cincuenta Mil Setecientos ochenta con 00/100 Soles), quedando un saldo de S/. 0.00, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con ejecución presupuestal del año 2012.

Que, con Informe N°251-2022- GDTI/GM/MDM de fecha 24FEB2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal proyectar el Acto Resolutivo de aprobación de la liquidación de la obra: **“REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE EL ALTO DE CRUZ DEL MÉDANO A CASA BLANCA, DISTRITO DE MORROPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE”**.

Que, Informe Legal N° 40-2022-GOGAJ/MDM, de fecha 03MAR2022 emitido por la Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que es procedente aprobar la liquidación de la obra: **“REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE EL ALTO DE CRUZ DEL MÉDANO A CASA BLANCA, DISTRITO DE MORROPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE”**.

¡Seguimos Transformando Mórrope!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 163-2022-MDM/A

Mediante Memorando N° 474-2022-GM/MDM de fecha 11MAR2022, recibido el 14MAR2022, la Gerencia Municipal dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria se elabore el acto resolutivo de aprobación de liquidación de obra.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la liquidación de la obra: "REHABILITACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE EL ALTO DE CRUZ DEL MEDANO A CASA BLANCA, DISTRITO DE MORROPE-LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE"; **por un monto de S/. 150,780.00 (Cincuenta Mil Setecientos ochenta con 00/100 Soles)**, conforme al siguiente detalle:

EJECUCION PRESUPUESTAL							
REHABILITACION DE TROCHA CARROZABLE EL ALTO DE CRUZ DEL MEDANO A CASA BLANCA DEL DISTRITO DE MORROPE, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM	TOTAL GIRADOS	SALDO	% AVANCE
2012							
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	150.780.00	150.780.00	150.780.00	0.00	100.00%
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	150.780.00	150.780.00	150.780.00	0.00	100.00%
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	0.00	150.780.00	150.780.00	150.780.00	0.00	100.00%
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	150.780.00	150.780.00	150.780.00	0.00	100.00%
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	0.00	32.045.00	32.045.00	32.045.00	0.00	100.00%
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	0.00	111.000.00	111.000.00	111.000.00	0.00	100.00%
2.6.2.3.2.7	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- OTROS	0.00	7.735.00	7.735.00	7.735.00	0.00	100.00%
TOTAL 2012		S/.0.00	S/.150,780.00	S/.150,780.00	S/.150,780.00	S/.0.00	100.00%

Se verifica en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), el monto total del DEVENGADO ACUMULADO es de S/ 150,780.00 y el costo real del proyecto es por un total S/ 150,780.00, existiendo una diferencia de S/ 0.00 soles,

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
Gerencia Municipal
Administración
GDTI
SGI
Asesoría Legal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

¡Seguimos Transformando Morrope!